

REF.: NOMBRA A DON GONZALO BUSTILLOS
PORTALES COMO SECRETARIO DE
FACULTAD, DE LA FACULTAD DE
INGENIERIA.

0476 / 2013
DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAISO, 06 de marzo de 2013.

VISTOS:

1. Que mediante carta de fecha 31 de diciembre de 2012, doña Ximena Espinoza Ortiz, renunció a contar del 1 de enero de 2013, al cargo de Secretario de Facultad, de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

2. Memorandum N°691/2012, del Decano de Facultad de Ingeniería al Rector, dando cuenta que no existen en la referida Facultad, profesores que tengan la jerarquía suficiente para ser nombrados como Secretario de Facultad.

3. Acta del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de fecha 9 de enero de 2013, en la cual consta la aprobación de la designación de don Gonzalo Bustillos Portales como Secretario Académico.

4. Memorandum N°06/2013 de Contraloría Interna a Fiscalía.

5. Que de conformidad con el artículo 13 del Reglamento General de Facultades, para ser designado Secretario de Facultad, se requiere ser profesor titular o asociado, jornada completa en la respectiva Facultad.

6. Que de acuerdo a lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en dicha Facultad no existen profesores que tengan la jerarquía exigida en la norma precitada, para ser nombrados como Secretario de Facultad.

7. Que la situación precedentemente descrita constituye un caso no previsto, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del citado reglamento debe ser resuelto por el Rector mediante resolución fundada, razón por la cual se procederá al nombramiento de don Gonzalo Bustillos González como Secretario de Facultad, de la Facultad de Ingeniería.

8. Que don Gonzalo Bustillos González se encuentra desempeñando el cargo desde el 9 de enero de 2013, motivo por el cual corresponde regularizar dicha situación.

9.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986, Decreto Supremo N° 398 de 2010, ambos del Ministerio de Educación, artículos 13 y 36 del Decreto N°1860/2012 de Rectoría y artículo 52 de la Ley 19.880.

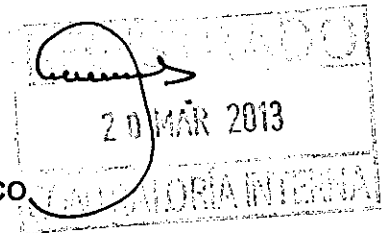
DECRETO:

NOMBRESE, a contar del 9 de enero de 2013, a don **GONZALO BUSTILLOS PORTALES**, académico 12 horas, grado 9, contrata, RUT 7.690.931-7, como Secretario de Facultad, de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad.

REGISTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNIQUESE.



PATRIGIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Facultad de Ingeniería
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Tesorería
Contabilidad
Presupuesto
Personal
Remuneraciones
Dirección General de Pregrado
Dirección de Gestión Curricular
Asesoría Jurídica.

MSV/JCZ/mmm.

